

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL DISTRITO DE BOGOTÁ

INFORME DE VALORACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA VISITA REALIZADA POR LA ECP EN JULIO 2008
Marina Caireta Sampere

Este informe se realiza en el marco de la colaboración que la ECP hace años realiza con el movimiento por la paz en Colombia en su lucha por superar el conflicto armado y promover una cultura de paz. A propuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá la ECP inicio el marzo pasado un trabajo de observación sobre la educación para la paz en el DC, que concluyó en un documento para poner a debate. A este primer trabajo le dimos continuidad con una segunda visita y este segundo informe¹.

En síntesis, elaboramos este documento con la intención de que sirva de instrumento para la reflexión y el debate, y aporte sugerencias para invitar a impulsarlas, redefinirlas o rechazarlas, pero desde la reflexión crítica y compartida, lo cual ya implica caminar.

Quizás sea un documento en algunos aspectos poco formal, pero nos permitimos esta licencia con el convencimiento que con ello responderá de forma más efectiva a su objetivo.

1. Objetivos

Acompañar a las personas y entidades que se sienten identificadas con la educación para la paz –entre ellas la Alcaldía–, en el proceso de construir un proyecto compartido de educación para la paz y en los derechos humanos (EP²) para el Distrito Capital.

2. Metodología de trabajo

La metodología ha consistido fundamentalmente en la realización de talleres y entrevistas a personas vinculadas con la Alcaldía o con entidades que trabajan EP, así como la lectura de algunos documentos.

Talleres y entrevistas

Fecha	Acción
26.6.08	. Reunión con Fundación Escuelas de Paz (Amada Benavides) y Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz (Gonzalo Rivera y Beatriz Ángel). . Reunión con el Programa por la Paz de la Pontificia Universidad Javeriana (Roberto Solarte y Eva Rossa Horz).
27.6.08	. Reunión con el Programa para la Atención a Procesos de Desmovilización de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor (Darío Villamizar).
28.6.08	. Entrevista a Carlos Galán, rector de la Institución Educativa Aquileo Parra con experiencia en educación para la convivencia. Colaborador de la Secretaría de Educación en educación para los Derechos Humanos.

¹ Complementario al primero.

² Utilizaremos la abreviatura EP para hablar de educación para la paz y los derechos humanos.

1-2. 07.08	. Taller de pedagogía y educación para la paz. Pontificia Universidad Javeriana.
3.07.08	. Entrevista a Leonardo González investigador de Indepaz sobre contexto político del país. . Entrevista a Corporación Otra Escuela (Luís Benítez, Martha Janneth Caro). Valoración del taller y del documento elaborado el mes de marzo pasado.
4.07.08	. Taller sobre evaluación educativa con la red CIPE. . Entrevista con Wiliam René, subdirector de integración. Secretaría de Educación. . Entrevista con Jorge Vargas, investigador del IDEP . Entrevista con Karo Osorio, de la asamblea juvenil de Usme y red juvenil del sur de Bogotá.
9.07.08	. Taller sobre educación para la paz con personal de la Alcaldía.
10.07.08	. Reunión de evaluación de los talleres con la Alcaldía (Javeriana, el 1 y 2 de julio, y Oficina del programa de atención a procesos de desmovilización, el 9 de julio). . Reunión con el Programa por la Paz del CINEP.
11.07.08	. Taller de evaluación inicial con el claustro de maestros de la Institución Educativa Ciudad Latina (Soacha) en el marco del programa de convivencia que están iniciando.

Lecturas

Algunos antecedentes: Lecturas que hablan de trabajos y documentos vinculados a la EP en el DC	
▪ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas. Bogotá 2008-2012 ▪ La educación para la paz en Bogotá. Informe elaborado desde la ECP el marzo de 2008. ▪ Estudio sobre la educación para la paz en Bogotá realizado por el departamento de Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Javeriana el 2007. ▪ Plan decenal de educación (2006-2015)	
Otros documentos	
▪ Plan vasco de educación para la paz y los derechos humanos (2008-2011) ▪ "La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz", JP LEDERACH, bakeaz, Gernika gogratuz, 2007.	

3. Conclusiones

La primera idea que nos surge en pensar en conclusiones es que salen muchas más preguntas que respuestas. Pero intuimos que así es la cosa, a nueva respuesta lograda nuevas preguntas nacen, parece que la complejidad conlleva esto y el tema de EP es indiscutiblemente complejo. Entonces la idea es perseverar en responder cualquier nueva pregunta que surja, pues en la búsqueda³ de la respuesta está el andar.

La segunda es que es importante que las personas e instituciones que se sienten identificadas con la EP trabajen para construir un código común. Un código no solo conceptual, sino sobretudo actitudinal y procedimental, un código coherente con la cultura de paz (desde la empatía, el cuidado del otro, la escucha activa, la cooperación, etc.) que en si mismo sirva de herramienta para difundir la cultura de paz.

La tercera es la necesidad de organizar dos caminos en paralelo, y con encuentros frecuentes y deseables: el papel de las entidades de EP, y el trabajo desde la Alcaldía.

³ Hablamos de búsqueda no solo pensando en QUÉ buscamos sino en COMO buscamos. Es decir, que la forma que le demos al proceso (*noviolento*) es en si misma una herramienta para avanzar.

3.1. Respecto al papel de las entidades de educación para la paz

Les corresponde:

- Fortalecer su red de relaciones y cooperación
- Consensuar conceptos
- Compartir y valorar estrategias y metodologías
- Acompañar a la Alcaldía en sus iniciativas de EP

3.1.1 ¿Por qué? Justificación

- *Fortalecer su red de relaciones y cooperación*

En un contexto de cultura de la violencia como desafortunadamente es el de Colombia es necesario que las personas y entidades con conciencia y herramientas para promover la cultura de paz trabajen de forma articulada y cooperativa...

- *Consensuar conceptos*

... Ello conlleva trabajar desde una visión mínimamente consensuada, desde un “saber” compartido...

- *Mostrar coherencia en el saber hacer y en el saberse relacionar*

... Pero sobretodo desde una misma forma de “saber hacer” y de “saber vivir juntos”. Es decir, más importante que compartir ideas es compartir el ser coherente en llevar las ideas a la realidad tanto en el quehacer de la vida cotidiana personal, como de los proyectos laborales. El colectivo de educadores para la paz tiene la responsabilidad de demostrar desde la coherencia personal y profesional que lo que predica es posible, este es un gran reto.

- *Compartir y valorar estrategias y metodologías*

Igualmente es importante, para el buen logro de los objetivos de los múltiples programas y experiencias de EP, sistematizar y compartir conocimientos metodológicos y estratégicos. Eso debe permitir identificar cuales son los planteamientos más efectivos y porqué, así como facilitar superar dificultades y retos.

- *Acompañar a la Alcaldía en sus iniciativas de EP*

Si a la Alcaldía, como administración pública, le corresponde garantizar políticas de convivencia y paz, al colectivo de personas y entidades de EP les corresponden dos tareas:

- Orientar y acompañar: colaborar en el desarrollo de conocimiento sistemático, en el asesoramiento, en el seguimiento de procesos y resultados, etc.
- Exigir y presionar para lograr el compromiso de la Alcaldía en estos temas: plantear debates públicos, confrontar propuestas inadecuadas, hacer propuestas de forma concensuada, etc.

3.1.2. ¿Cómo? Propuestas

- *Espacio de encuentro y formación*⁴

Planteamos crear un espacio de encuentro entre personas con motivaciones compartidas respecto a EP, y vínculos en entidades diversas impulsoras de EP o en la Alcaldía.

Este espacio, como se ha avanzado, se plantea con los objetivos de:

- fortalecer relaciones
- consensuar conceptos
- entrenar habilidades y actitudes
- compartir estrategias y metodologías
- impulsar debates a favor de un planteamiento sistemático de la EP en Bogotá.
- Avanzar en propuestas de evaluación y sistematización de experiencias en EP.

Lo concebimos como una comunidad de aprendizaje. Como un espacio donde participar desde el compromiso personal, más que institucional; como un espacio de formación y encuentro, de relación personal pero compartiendo inquietudes vinculadas a lo profesional; un espacio flexible y autogestionado desde la corresponsabilidad, definido en función de los intereses y posibilidades de l@s participantes; un espacio motivador y enriquecedor, abierto y acogedor.

Un espacio que permita trabajar para establecer códigos comunes de formas de comunicación y escucha, y profundizar en la confianza mutua. El grupo que desee trabajar debe preguntarse cual es su mínimo común compartido que le motiva al encuentro y trabajo juntos, el interés de sentir que se habla desde un mismo lenguaje puede ser un buen anclaje, poner en práctica con coherencia los contenidos de la educación para la paz (escuchar, superar la imagen del otro como enemigo, etc.) puede ser un buen banco de experimentación y por lo tanto de motivación, y desde allí influir en el trabajo autónomo de cada institución o cooperativo entre unas y otras. Este proceso requiere de perseverancia, pues no es de resultados rápidos.

La Red para la Reconciliación, entidad de la Secretaría de Gobierno, propone su local como punto de encuentro y su apoyo técnico en tareas de secretaría.

Este espacio cuenta con algunos antecedentes referenciales:

- Sistematización y evaluación del taller de pedagogía para la paz realizado el 1 y 2 de julio de 2008 en la P.U. Javeriana.
- Evaluación del encuentro con trabajadores de la Alcaldía del día 9 de julio en el Programa de Apoyo a los Procesos de Desmovilización.
- Experiencia de la red CIPE⁵ en Colombia.
- Experiencia del “Grup d’educació” de la ECP de Barcelona.

⁴ Esta propuesta surge del cierre y de la evaluación del taller de pedagogía para la paz realizado en la P.U. Javeriana el 1 y 2 de julio de 2008.

⁵ Red coordinada por la Fundación Escuelas de Paz, participante del taller del 1 y 2 de julio.

3.2. Respeto al papel de la Alcaldía

Desde nuestro entender, en este momento, a la Alcaldía le corresponde fundamentalmente **iniciar el proceso que lleve a un plan distrital de educación para la paz y los derechos humanos**. Este es un proceso a medio plazo que es importante iniciar e ir estructurando.

3.2.1. ¿Por qué? Justificación

La situación de violencia e inseguridad de Bogotá⁶, así como la situación de conflicto armado que vive Colombia necesita de actuaciones dirigidas a capacitar a las personas para desaprender la violencia y aprender a convivir pacíficamente.

Combatir la cultura de la violencia requiere, además del planteamiento de cambios estructurales en el modelo de desarrollo, de un trabajo educativo profundo y a todos los niveles que permita difundir e interiorizar colectivamente unos principios, unos conocimientos y unas formas de proceder que respondan al respeto a la dignidad de todos los seres. Así lo reconoce y avalan diversas iniciativas de NNUU⁷.

Eso conlleva un **trabajo sistemático, coordinado y sostenido en el tiempo de educación para la paz y los derechos humanos**. Este trabajo solo se puede dar si la administración pública decide liderarlo -desde la participación y el consenso-, pues es la garante de la gestión sistematizada y global de lo público. Parece que la actual Alcaldía valora el interés de iniciar este proceso.

En el Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 la Alcaldía expresa de forma clara esta voluntad en el apartado de objetivo general, principios y políticas (p.10-11):

1. Perspectiva de derechos: "La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas, comunidades y grupos poblacionales. Los derechos de los niños y niñas prevalecerán sobre los derechos de los demás".

3. Lucha frontal contra la pobreza "...para ello impulsará la calidad de la educación...".

10. Cultura ciudadana: "...fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación...".

11. Convivencia "Las acciones de la administración distrital en su conjunto promoverán la prevención social de las violencias, las conflictividades y el delito, y la construcción de la reconciliación y la paz."

Igualmente, la Alcaldía tiene varios programas involucrados con la EP. Elaboramos este cuadro con la intención de visibilizar que se prevén múltiples actuaciones vinculadas con la EP, aún que no sabemos exactamente cuales se realizarán en cada uno de ellos.

Programas y proyectos	Sectores involucrados
Ciudad de derechos	
Reconciliación, paz y convivencia Atención al proceso de desmovilización y reintegración a la vida civil Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos Atención a la población desplazada Apoyo a procesos de paz.	Gobierno
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor Transformación pedagógica para la calidad de la educación Fortalecimiento del desarrollo de la innovación e investigación educativa y	Educación

⁶ Información contrastada en el anexo II del Plan de Desarrollo, Bogotá DC, 2008-2012 y de la web <http://www.suivd.gov.co/> (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana)

⁷ En particular el "Plan de Acción para la Educación en Derechos Humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria", aprobado por la Asamblea General (resolución 59/113B de 14 julio 2005); y el "Decenio Internacional de una Cultura de Paz y Noviolencia para los niños el mundo (2001-2010)", declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 53/25, de 10 de noviembre de 1998.

pedagógica Fomento al intercambio docente	
Acceso y permanencia a la educación para todos y todas Bienestar estudiantil	Educación
En Bogotá se vive un ambiente mejor	Ambiente
Bogotá viva	Cultura
Acceso y oportunidad para la población en discapacidad Promoción y restitución de los derechos de la poblaciones más vulnerables y de los diferentes grupos poblacionales	Educación
Toda la vida protegidos Infancia y adolescencia feliz y protegida Jóvenes visibles y don derechos y responsabilidades	Integración social y gobierno
Bogotá respeta la diferencia Bogotá Diversa	Gobierno, planeación
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	Planeación, gobierno.
Derecho a la ciudad	
Bogotá segura y humana Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito Sistema distrital de justicia Vida sagrada y desarme	Gobierno
Amor por Bogotá Cultura de paz Comunicación para una ciudad segura y humana Cultura para la ciudadanía activa Rumba segura	Gobierno, cultura
Participación	
Ahora decidimos juntos Promoción de la participación ciudadana Escuela distrital de participación	Cultura, gobierno
Redes sociales Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Integración social y gobierno
Gestión pública efectiva y transparente	
Comunicación al servicio de todos y todas Red distrital de comunicación	General...

Fuente: Plan de desarrollo, Bogotá, D.C., 2008-2012 (p.34-46)

Finalmente, notamos que en Bogotá existe ya un bagaje importante de actuaciones en materia de EP no solo desde la Alcaldía⁸, sino también –y sobre todo- desde gran diversidad de entidades no gubernamentales, pero también percibimos que a menudo se desarrollan de forma aislada unas de otras. Aparece, pues, la necesidad de coordinar las diferentes acciones y niveles educativos (formal, no formal e informal) para garantizar una intervención lo más efectiva posible. Con esta observación reafirmamos la necesidad de una acción sistemática, coordinada y sostenida en materia de EP formalizada a través de un plan distrital de EP.

3.2.2. ¿Cómo? Propuestas

Implementar un plan de acción sistemático en EP no es tarea fácil. Por lo que su propia definición ya debe plantearse como parte del proceso. Por su naturaleza necesariamente debemos impulsar la elaboración de una propuesta consensuada, donde, desde una evaluación inicial que nos indique el punto de partida, propicie el debate con el mayor número de colectivos implicados hasta lograr el consenso.

⁸ De la cual resaltamos algunos programas como la Cátedra de DDHH y pedagogía de la Reconciliación (Acuerdo 005 de 2004 y Decreto 04 de 2005) y Escuela - Ciudad – Escuela ligado a la pedagogía de Ciudades Educadoras.

Este sería el primer objetivo de la Alcaldía, y sería importante que lo impulsara con decisión para demostrar su interés en la EP de forma concreta y tangible, pues el cómo la Alcaldía prevé concretar sus actuaciones en esta materia es una duda expresada por varias personas y entidades.

Este primer objetivo ya es en sí mismo un objetivo educativo, pues la propia elaboración del plan es un proceso pedagógico intenso y profundo. Lo primero que conlleva es hacerse muchas preguntas:

- *¿De donde partimos?*

Requerimos de un diagnóstico de necesidades, así como de qué respuestas se están dando actualmente (recursos, políticas y experiencias aplicadas hasta ahora en Bogotá). No empezamos de cero, insistimos en que hay una gran diversidad de experiencias interesantes en el Distrito Capital.

Respecto al diagnóstico de necesidades hay mucho trabajo hecho, pues desde el mismo Plan de Desarrollo Distrital⁹, hasta los recientes estudios sobre violencia escolar¹⁰ y la múltiple literatura sobre las consecuencias del conflicto armado en las personas nos dibujan un mapa claro de necesidades. No es igual respecto a la situación de la EP en el DC, tema sobre el que hay algunos documentos¹¹ pero, en el que se tendría que profundizar por las implicaciones que conlleva.

Es decir, una de las primeras acciones sería realizar un estado del arte que ilustre el panorama actual de Bogotá en material de EP. Este trabajo debería plantearse claramente con una triple finalidad:

- Investigativa: recopilar la información sobre lo que se está haciendo en la ciudad como punto de partida.
- Pedagógica: explicar la intención de la Alcaldía y escuchar propuestas y reflexiones de las personas e instituciones implicadas de forma directa o indirecta con experiencias de EP en Bogotá¹².
- De visibilizar las experiencias significativas existentes. La Alcaldía debe ser un instrumento de apoyo a las iniciativas positivas, este apoyo puede ser de múltiples formas, una de ellas visibilizando el trabajo realizado en publicaciones y espacios web institucionales o con el apoyo institucional¹³.

- *¿Quiénes estamos?*

Nos toca preguntarnos cuales son los colectivos involucrados en este proceso con los que debemos contar y a los que debemos invitar a participar de él.

Recojo en este cuadro un esbozo de lo que sería el cuadro completo para disponer de un punto de partida a debatir.

	Alcaldía	Entidades sociales
Educación formal	. Secretaría de Educación . Centros educativos distritales y concertados	. Universidades . Organizaciones no gubernamentales vinculadas a EP . Organizaciones de familiares
Educación no formal	. Secretaría de Educación	. Organizaciones comunitarias

⁹ En el diagnóstico adjunto en el anexo II del "Plan de Desarrollo Bogotá 2008-2012".

¹⁰ Resultados del estudio realizado por la Universidad de los Andes y el DANE a demanda de la Alcaldía, y por los resultados de las pruebas Saber del 2005.

¹¹ El departamento de ciencias políticas de la P.U.Javeriana dispone de algunos materiales interesantes: Casas, A; Otoya, A; Salamanca, M; y Valenzuela, P. (2007) "Experiencias y metodologías en Educación para la Paz en colegios del Distrito Capital en Colombia".

¹² Utilizar instrumentos que fomenten el diálogo -entrevistas, grupos de discusión o talleres- como herramientas de doble vía.

¹³ Un ejemplo sería apoyar la web <http://www.educacionparalapaz.org.co/> de la Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz en dar visibilidad a las iniciativas recogidas en un estado del arte sobre la EP en Bogotá.

	. Secretaría de Cultura . Secretaría de Integración Social . Secretaría de Gobierno . Instituto de Recreación y Deportes	. Organizaciones juveniles . Organizaciones no gubernamentales vinculadas a EP . Movimientos de iglesia
Educación informal	. Medios de comunicación distritales . Secretaría de Gobierno	. Organizaciones comunitarias . Organizaciones juveniles
Gestión, coordinación y seguimiento	. Secretaría de Gobierno . Secretaría de Educación . Alcaldías menores	. Agencias internacionales . Cámara de comercio . UNESCO, ECP y/o otras instituciones internacionales

- ¿A quienes queremos llegar?

A que personas y ámbitos queremos influir con este proyecto, a que colectivos nos dirigimos.

En este momento, y para lanzar una propuesta de partida, a mi se me ocurren los siguientes:

Colectivo	justificación
A toda la sociedad	Para que conozca los derechos humanos y los sepa defender, para que tenga herramientas para vivir de forma <i>noviolenta</i> .
Al tejido socioeducativo	Para que sea activo en la promoción y divulgación de la EP.
A los medios de comunicación	Para que ejerciten su trabajo con consciencia crítica y capacidad pedagógica en pro de la cultura de paz.
A las administraciones públicas	Para que lideren políticas públicas en pro de la EP de forma sostenida, coordinada, eficiente, flexible y cooperativa.

- ¿De que principios partimos?

Es importante clarificar cual es nuestro código común en nuestro “qué hacer”, pero sobretudo en nuestro “saber hacer”. Debemos clarificar cuales son nuestras reglas del juego. Este es un debate profundo e importante de consensuar pues formará parte de los cimientos que permitirán llevar a la práctica con coherencia un plan de EP.

Algunos sobre los que propongo reflexionar son:

En cuanto a contenidos (el QUÉ)
▪ Cooperación: la certeza que trabajamos por un objetivo primordial común. ▪ Visión sistémica: para superar dualismos simplificadores y entender la complejidad intrínseca de esta temática. ▪ Noviolencia: contenido primordial, pues el objetivo es superar la violencia. ▪ Escucha y reconocimiento de “el otro” -el diferente a mi-: solo con el que percibo como enemigo podré construir la paz. ▪ Consenso: como garantía de que todos hemos sido escuchados y que todos vamos a cumplir con los acuerdos pactados. ▪ Sinergia: desde el reconocimiento a la riqueza de la diversidad y de que para responder a retos complejos nos necesitamos uno a otros (donde no llego yo llegas tu).
En cuanto a organización y implementación del plan¹⁴ (el COMO)
▪ Coherencia: por su naturaleza educativa y de contenidos, en la metodología está buena parte de la transmisión del aprendizaje. ▪ Noviolencia: una opción política a mostrar con el ejemplo. ▪ Corresponsabilidad: en la base del apoderamiento, de la autogestión y del reconocimiento de “el otro”.

¹⁴ Obviamente algunos se repiten, pues en esta temática más que en otras la coherencia entre los fines y medios es substancial.

- **Sostenibilidad:** por la dimensión de su misión, un plan de EP y gran parte de sus actuaciones deben perdurar en el tiempo.
 - **Integralidad:** en todas las dimensiones de lo distrital.
 - **Descentralización:** el trabajo, por su naturaleza debe partir de la base, la Alcaldía coordina y apoya.
 - **Supletoriedad:** a la Alcaldía le corresponde completar las actuaciones que otras entidades no hagan en aquellos niveles y espacios donde identifique que ninguna otra entidad lo realiza.
 - **Coordinación:** necesaria para un trabajo eficiente.
 - **Cooperación:** desde la certeza de que trabajamos por un objetivo común.
 - **Consenso:** como garantía de que todos vamos a cumplir con los acuerdos pactados.
 - **Sinergia:** desde el reconocimiento a la riqueza de la diversidad.
 - **Flexibilidad:** para adaptar el plan a las iniciativas positivas ya existentes y a los cambios que surjan.
- Evaluación y sistematización:** garantía de la mejora constante desde las lecciones aprendidas y de comprobación de resultados.

• *¿Cómo empezamos?*

Si el objetivo de la Alcaldía es elaborar, aprobar e impulsar un plan sistemático de EP **debe disponer una mínima estructura para impulsarlo**. Esta podría ser una pequeña comisión intersectorial¹⁵ responsable de dinamizar su elaboración. Su encargo sería:

- Elaborar un estado del arte de la situación de la EP en Bogotá, tanto de las actividades realizadas y previstas desde la Alcaldía, como las impulsadas por otras entidades. Insistimos en que el trabajo de investigación debe plantearse de doble vía, recogiendo información y dando a conocer la intención de elaborar el plan para recoger propuestas y observaciones.
- Ir redactando el Plan de EP desde la coordinación del trabajo y la dinamización de la red institucional y de la red social que se vayan definiendo, ejerciendo de elemento de enlace entre los diferentes agentes participantes. La Alcaldía debe decidir que secretaría o programa asume el liderazgo de este proceso.
- Ponerlo a debate en diferentes momentos y con el máximo de colectivos para lograr el máximo de aportaciones y un mayor consenso.
- Dar apoyo a las iniciativas ya existentes, pero aún poco articuladas, de actividades de EP impulsadas desde la Alcaldía.

La Alcaldía debe prever una calendarización de este primer momento, dependerá de los recursos y prioridad que le quiera dar, pero entre un año y dieciocho meses podría ser un tiempo realista.

Paralelamente a este proceso la Alcaldía debe impulsar las actuaciones en materia de EP que ya tiene planificadas, aún que sea de forma poco coordinada. Será responsabilidad del plan a medida que se vaya definiendo ir integrando las actuaciones en realización con una estructura sistemática y sistémica.

Esta pequeña comisión interdepartamental debe estar en continuo debate con otros sectores sociales, en especial con los directamente implicados con EP, así podría proponer el contraste frecuente de sus avances con el espacio-foro de entidades de EP bogotanas que parece que se está gestando¹⁶.

¹⁵ Se debería pensar en personas mínimamente conocedoras de la temática y, como mínimo, debería haber algún representante que conozca bien el trabajo en cultura de paz y derechos humanos de la Secretaría de Educación, de la de Gobierno y de la de Cultura, así como alguien que conozca bien los recursos y mecanismos de coordinación de la Alcaldía Mayor con las menores.

¹⁶ Nos referimos al espacio de encuentro explicado en el punto 3.1.apartado de propuestas.

- *¿Como evaluaremos?*

Este es un reto importante y difícil, en la definición del plan es uno de los puntos a debatir. Actualmente en Bogotá hay un grupo de trabajo en evaluación de experiencias de EP¹⁷, y algunos trabajos previstos en esta dirección que pueden servir de referencia¹⁸.

- *Algunas ideas complementarias*

De las diversas experiencias bogotanas de EP salen repetidamente algunos puntos en común que son interesantes recuperar¹⁹:

- El trabajo comunitario como marco ideal del trabajo en EP.
Se parte del ámbito educativo que se parte es interesante trabajar con toda la comunidad educativa. En el trabajo comunitario aparecen todos los colectivos mezclados e interactuando juntos, es decir, superamos etiquetas (desmovilizados, víctimas, mujeres, etc.) para trabajar con personas, familias y vecin@s.
- La importancia del fortalecer el tejido social comunitario.
Cualquier intervención comunitaria, por definición, debe partir de la participación de las personas, esto implica promover el apoderamiento y autogestión. Cualquier intervención debe ser capaz de trabajar desde el encuentro horizontal entre comunidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones distritales.
- La institución escolar aparece como un espacio comunitario con grandes ventajas:
 - o Acoge prácticamente toda la población infantil bogotana...
 - o .. y por lo tanto también las familias. Es decir aglutina de forma espontánea una gran parte de la comunidad en toda su diversidad.
 - o Goza de gran legitimidad y credibilidad social.
 - o En ella se mezcla la administración con otros agentes sociales.
 - o Trabajar la convivencia escolar implica trabajar la calidad de la educación, un objetivo importante para la Alcaldía actual.
 - o Es decir, en la escuela se juntan varios de los objetivos y políticas expuestos en el Plan de Desarrollo Distrital.
 - o Es el único espacio educativo reconocido formalmente, con lo que trabajar la convivencia y la paz en la escuela de forma profunda y sistemática implica que toda la población se educa en estas materias.
 - o Hay experiencias interesantes y exitosas en instituciones educativas de Bogotá.
 - o Hay experiencias interesantes y exitosas de trabajo comunitario desde la escuela en Colombia.
 - o La preocupación de la opinión pública respecto a la violencia escolar²⁰ reclama y al mismo tiempo legitima una intervención intensa y profunda por parte de la Alcaldía en el ámbito escolar.
 - o Es más fácil garantizar la sostenibilidad en el tiempo respecto a otros ámbitos educativos (no formales), pues la escuela es una estructura consolidada y duradera.
- En conclusión, optar por una intervención en convivencia y derechos humanos profunda y sistemática en el ámbito escolar nos parece una estrategia de intervención muy interesante.
- La necesidad de un equipo pedagógico que lo lidere.

¹⁷ En el marco de la red CIPE liderada por la Fundación Escuelas de Paz (www.escuelasdepaz.org)

¹⁸ El IDEP, instituto de investigación pedagógica vinculado a la SED prevén hacer evaluación de la aplicación de la Cátedra de Derechos Humanos en los centros educativos distritales. Luís Benítez, investigador de la Universidad Pedagógica, miembro de la Corporación Otra Escuela y del CIPE tiene un encargo de la OEI para un trabajo de investigación sobre evaluación de programas de EP. Entidades como Fe y Alegría o el CINEP tienen experiencias bien interesantes en este sentido.

¹⁹ Saco esta conclusión de la relatoría del taller de pedagogía de la paz (U.P. Javeriana 1 y 2 de julio 2008) y del documento del departamento de ciencias políticas de la U.P. Javeriana "Experiencias y metodologías en Educación para la Paz en colegios del Distrito Capital en Colombia" (Casas, A; Otoy, A; Salamanca, M; y Valenzuela, P.; 2007).

²⁰ Debate generado por los preocupantes resultados del estudio realizado por la Universidad de los Andes y el DANE a demanda de la Alcaldía, y por los resultados de las pruebas Saber del 2005.

Propiciando capacitación y acompañamiento a l@s educador@s o miembros de la comunidad que deben implementar las actividades. Insistimos en que el acompañamiento debe ser sostenido durante un tiempo prudencial.

- **El trabajo integral**
En los diferentes espacios, tiempos y niveles de lo distrital.
- **El trabajo en equipo y en equipos heterogéneos.**
Como forma de promover la cooperación desde la diversidad. Eso conlleva conflictos y por lo tanto aprendizaje de cómo manejarlos.
- **La metodología debe ser coherente con los contenidos.**
Para aprender actitudes y habilidades es importante vivir los contenidos de la EP en las actividades educativas y también en la cotidianidad, eso conlleva promover relaciones y estructuras *noviolentas*.
- **La necesidad de sistematizar y evaluar.**
Insistimos.
- **La necesidad de propuestas flexibles, con capacidad crítica y de interacción con el entorno.**
A modo de síntesis.

Estos puntos deberían ser recogidos de forma cuidadosa en el Plan Distrital de EP.

3.3. Que puede aportar la ECP?

Después de las observaciones realizadas en Bogotá creemos que la ECP puede aportar algunas herramientas metodológicas, compartir sus planteamientos y enfoques en EP y acompañar algunos procesos:

- Acompañamiento al proceso de consolidación de un espacio de encuentro de personas involucradas en EP en Bogotá²¹. Este sería fundamentalmente a través de correo electrónico o teléfono en diálogo constante sobre las propuestas y sistematizaciones del trabajo que se vaya realizado.
- Realizar un taller con las personas vinculadas a este espacio:

Este taller tendría por objetivos:

- Compartir la metodología y los planteamientos educativos de EP desde los que trabaja la ECP como herramienta para que las personas participantes los adapten a su contexto. Esta es una demanda recogida de diferentes personas asistentes a los talleres realizados.
 - Fortalecer el grupo como comunidad de aprendizaje. Acompañar el proceso de conocimiento, creación de confianzas, trabajo cooperativo, y construcción de códigos comunes.
 - Fortalecer la consolidación de este espacio como espacio de diálogo entre la Alcaldía y las entidades vinculadas a la EP.
- Realizar un taller sobre educación en el conflicto y para la convivencia con el profesorado asesor de la SED en temas de convivencia y derechos humanos.

²¹ Espacio-foro de personas involucradas en entidades de EP o trabajadores de la Alcaldía surgido del taller de pedagogía de la paz (U.P.Javeriana, 1 y 2 de julio 2008), tal y como explicamos en el punto 3.1.2.

La intención de este taller sería:

- Ofrecer un espacio de formación e intercambio con este profesorado multiplicador a partir de mostrar los planteamientos de la ECP en educación para la convivencia y en el conflicto en el ámbito escolar²².
- Poder disponer de un espacio de acercamiento a la SED con la intención de facilitar su articulación con otras secretarías respecto a la EP.
- Acompañamiento del equipo responsable de redactar el Plan Distrital de EP en asesoramiento, facilitación o aquello que puedan requerir y se pueda gestionar a través de comunicaciones informáticas o telefónicas, o en alguna visita esporádica.
- Profundizar en un taller de intercambio, articulación y formación en EP para trabajadores de los programas de la Alcaldía vinculados a EP, dando continuidad al encuentro del día 9 de julio en la oficina del programa de Apoyo a Procesos de Desmovilización.

4. Observaciones finales

La sensación en terminar este informe es que para avanzar se tienen que dar pasos, es por ello que, a modo de sugerencia me atrevo a proponer lo siguiente:

- La Alcaldía debe plantearse seriamente iniciar el proceso de redacción de un Plan Distrital de EP como forma de garantizar una acción sistemática, coordinada, eficiente y duradera en esta materia, como administración pública distrital le corresponde esta tarea. Esto conlleva encargar su realización a algunas personas representantes de las secretarías con más responsabilidades en EP para que formen equipo.
- La Alcaldía debe ser muy cuidadosa en que la redacción de este plan sea un proceso participativo y pedagógico para garantizar un consenso que permita su ejecución. Un plan de estas características necesita complementariedad y alianza entre la acción político-institucional y la iniciativa social.
- La Alcaldía debe estar muy atenta a respetar los principios organizacionales de flexibilidad, coordinación, descentralización e integralidad.
- Las entidades sociales vinculadas a la EP, desde la conciencia de la complejidad de la materia, podrían profundizar en su coherencia metodológica. La EP, más que otras materias, se aprende desde la experiencia, y la metodología y la estrategia son las que construyen espacios y tiempos para la experiencia.
- Es interesante que estas entidades encuentren espacios compartidos con la Alcaldía para poder entender las posibilidades y limitaciones que esta administración conlleva por su naturaleza y circunstancias. Así mismo, también permiten a la Alcaldía conocer los debates, propuestas, fortalezas y debilidades de estos colectivos.
- Desde una estrategia compartida entre tod@s se podrá incidir con mucha más fuerza en la sociedad. Esto implica trabajo en red. Tanto la Alcaldía como las

²² La asesoría a centros educativos es una de las principales actividades del Programa de Educación de la ECP en Cataluña y España.

entidades de EP deben profundizar en el significado y la concreción de ello, esto requiere espacios compartidos de coordinación y generación de códigos comunes.

- Es importante entender que el objetivo primordial es común, desde aquí será mucho más fácil buscar la cooperación y encontrarla.

Marina Caireta Sampere
Programa de Educación
Escuela de Culutra de Paz
Universitat Autònoma de Barcelona
www.escolapau.org
marina.caireta@uab.cat
Agosto 2008